



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DECRETO N° 158 /

LA SERENA, 24 ENE 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El certificado de estado de inscripción en Chileproveedores del proveedor Jorge Ricardo Vega Vega, impreso con fecha 22 de enero de 2019; el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 0098, de fecha 11 de enero de 2019, del Secretario Comunal de Planificación; el ordinario N° 02-00100/19, de fecha 21 de enero de 2019, del Administrador Municipal al Departamento de Adquisiciones; la solicitud de imputación presupuestaria CM-004/19, de fecha 10 de enero de 2019; el memo N° 01/19, de fecha 03 de enero de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario al Administrador Municipal; la cotización N° 152-b, del proveedor, por la cantidad de \$8.925.000, IVA incluido, de fecha 07 de diciembre de 2018; la declaración jurada de inhabilidades, suscrita por el proveedor don Rogelio Carvajal Castillo y Cía. Ltda., de fecha 22 de enero de 2019; el Plan Anual de Compras Públicas, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 103, de fecha 17 de enero de 2019; el Manual de Procedimiento de Adquisiciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2066, de fecha 08 de noviembre de 2018; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:


1. **APRUEBESE** la contratación mediante convenio marco del proveedor Rogelio Carvajal Castillo y Cía. Ltda., rol único tributario N° 76.906.120-7, con domicilio en para lo siguiente:

ID	Producto	Precio unitario	Cantidad	Total
993003	Servicios de Producción técnica y logística para el desarrollo y realización de evento" XXIX Encuentro Internacional de Tunas y Estudiantinas, La Serena 2019"	\$ 7.500.000	1	\$ 7.500.000
Total convenio				\$ 7.500.000
IVA (19%)				\$ 1.425.000
Total				\$ 8.925.000

2. La señalada actividad se realizara entre los días 23 al 26 de enero de 2019, en el sector de Plaza de Armas de La Serena.
3. **DESÍGNESE** como Unidad Responsable al Departamento de Desarrollo Comunitario y Extensión, correspondiéndole al jefe o encargado con responsabilidad administrativa velar porque los servicios se hayan prestado en la forma contratada, otorgando visto bueno a la factura que se presente.
4. **EMÍTASE** la respectiva orden de compra a través del Sistema de Información.
5. **DÉJESE ESTABLECIDO** que el pago se realizará dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura y de la recepción conforme de los servicios contratados.
6. **DÉJESE ESTABLECIDO** además que la presente contratación se rige por lo dispuesto en las bases de la licitación convocada y adjudicada por la Dirección de ChileCompra.

7. **IMPÚTESE** el gasto al ítem del presupuesto municipal 215.22.08.011, área de gestión 3-7-7.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



MICELANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Administrador Municipal
- Departamento de Adquisiciones
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Extensión
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJ/JLMV/MAS/JRJ